

CÓRDOBA, 17 FEB 2020

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC N° 0001658/2020, por medio del cual el alumno **GAUNA FERREYRA, ALEJANDRO MARTÍN DNI N° 41.033.454** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de Buenos Aires

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

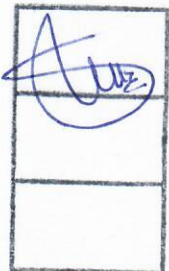
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular al Sr. **GAUNA FERREYRA, ALEJANDRO MARTÍN DNI N° 41.033.454** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N° 2: Tome conocimiento Secretaría Académica y el Área de Enseñanza y procédase a las registraciones pertinentes.

Artículo N° 3: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.




D^{ca}. **NIDIA C. ABATEDAGA**
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 069


Mgter. **Mariela Lucrecia Parisi**
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba